

MIÉRCOLES, 4 DE ENERO DE 2012 - BOC NÚM. 3

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2011-17113 *Apertura del período voluntario de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del cuarto trimestre de 2011.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 21 de diciembre de 2011 y correspondiente al padrón del 4º trimestre de 2011, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 23 de diciembre de 2011 a 18 de febrero de 2012. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

Dirección: Generalísimo 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes de 8:30 a 10:30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo procederse al corte del suministro.

Corvera de Toranzo, 22 de diciembre de 2011.

El alcalde,

José Manuel Martínez Penagos.

2011/17113

CVE-2011-17113